

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día viernes 29 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés en el inmueble marcado con el número 1575 del Boulevard Rafael García de León en la Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260 de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 19, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, y demás relativos al Acuerdo por el que se Emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, estando presentes los integrantes del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno; **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; **Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera**, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Conflictos, Acuerdos e Igualdad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Cristina Gaona Rojas**, Delegada Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Alejandro Magaña González**, Director de la Delegación Regional de Morelia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Yahaira Lizeth Medina Uribe**, Directora de la Delegación Regional de Uruapan del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno; **Lic. Belén Villagómez León**, Directora de la Delegación Regional de Zamora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal del Comité de Control Interno, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. - - - - -

PUNTO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, realiza el pase de lista y verifica la existencia de *Quórum* de integrantes del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, quien en este momento constata la asistencia de 7 siete integrantes de este Comité, 6 seis

de forma presencial y 1 uno de forma remota, que es su totalidad, y manifiesta que existe concurrencia requerida para llevar a cabo la sesión, por lo que declara la existencia de *Quórum* legal. -----

PUNTO II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el orden del día, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a la propuesta de orden del día:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de *Quórum* legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;
4. Seguimiento de Acuerdos;
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno a Nivel Estratégico-Directivo para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo;
6. Seguimiento al proceso de Administración de Riesgos Institucionales; y,
7. Asuntos generales.

En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, pregunta si existe alguna duda, sugerencia o comentario sobre el Orden del Día presentado, al no existir ningún comentario procede a solicitar a los integrantes que se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el orden del día. -----

Acuerdo: 01/2SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO III.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, a efecto de que dé lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación o comentario al respecto. Al no haber ninguna observación, procede a solicitar a los integrantes del Comité se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Acuerdo: 02/2SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO IV.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien procede a informar a los integrantes del Comité el Seguimiento de Acuerdos aprobados por este Comité de Control Interno y el estado en el que se encuentran.

Sesión	Acuerdo	Avance
Primera Ordinaria 2023	02/1SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad la designación del Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral de Michoacán de Ocampo, como Vocal Ejecutivo del Comité de	Cumplido

	Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	
Primera Ordinaria 2023	03/1SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cumplido
Primera Ordinaria 2023	04/1SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cumplido
Primera Ordinaria 2023	05/1SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cumplido
Primera Extraordinaria 2023	02/1SE/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Establecimiento de medidas para prevenir actos de corrupción, para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	En trámite
Primera Extraordinaria 2023	03/1SE/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Establecimiento de medidas para prevenir el acoso y hostigamiento laboral en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	En trámite
Primera Extraordinaria 2023	04/1SE/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para la instalación de un Buzón de quejas, sugerencias y denuncias en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cumplido

En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, refiere que el Comité se da por enterado de la situación de los acuerdos de sesiones anteriores que requieren seguimiento, así como de las acciones realizadas para su atención. - - - - -

PUNTO V.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, procede a someter a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, la Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno a Nivel Estratégico-Directivo para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. Para lo cual, sede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien presenta la Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno a Nivel Estratégico-Directivo para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo a los integrantes del Comité. Continuando con el uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación o comentario al respecto. Al no haber ninguna observación, procede a solicitar a los integrantes del Comité se sirvan votarlo de la forma acostumbrada levantando la mano si estuvieran de acuerdo, aprobándose por unanimidad la Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno a Nivel Estratégico-Directivo para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

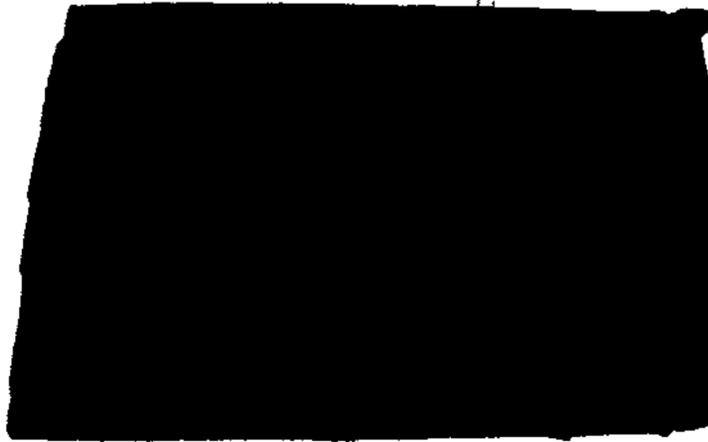
Acuerdo: 03/2SO/COCOI/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno a Nivel Estratégico-Directivo para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

PUNTO VI.- En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, concede el uso de la voz al **Lic. Víctor Hugo Villagómez Ortiz**, Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien procede a informar a los integrantes del Comité el Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucionales. -----

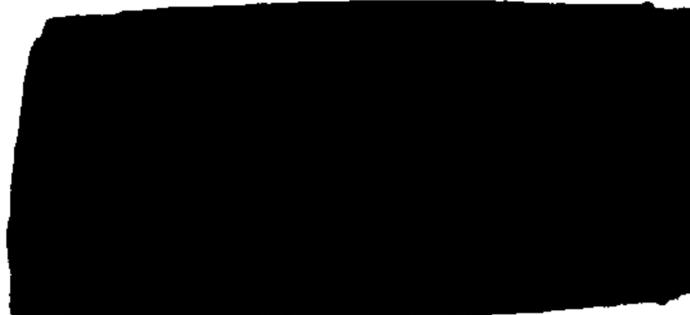
En uso de la voz, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, refiere que el Comité se da por

enterado de la situación del Proceso de Administración de Riesgos
Institucionales. -----

PUNTO VII.- Dando continuidad con el Orden del Día, el **Mtro. Andrés Medina Guzmán**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente del Comité de Control Interno, en uso de la palabra señala que al no existir Asunto General alguno da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, firmando para su constancia legal los que en ella intervinieron. -----



Andrés Medina Guzmán
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Víctor Hugo Villagómez Ortiz
Secretario Técnico del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Yadira Lizbeth Torres Herrera
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Conflictos, Acuerdos e Igualdad
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



Cristina Gaona Rojas
Delegada Administrativa del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Michoacán de Ocampo



Alejandro Magaña González
Director de la Delegación Regional de Morelia del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



Yahaira Lizeth Medina Uribe
Directora de la Delegación Regional de Uruapan del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



Belén Villagómez León
Directora de la Delegación Regional de Zamora del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, LA CUAL CONSTA DE 7 SIETE PÁGINAS. -----